

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA QUINCE  
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, N° 14.**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE- PRESIDENTE**  
DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

**SRES. CONCEJALES:**

RAÚL MARTEL VEGA  
AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO  
FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS  
JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ  
MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA  
FRANCISCO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO  
CATALINA EUGENIA SUÁREZ SUÁREZ  
AGUSTÍN TRUJILLO RODRÍGUEZ  
ÁGUEDA SUÁREZ PÉREZ  
TANAUSÚ PLACERES INFANTE  
CARMEN ROSA GUEDES MARTÍN  
ADELA ALEMÁN LORENZO  
MARIO GUSTAVO MELIÁN HERNÁNDEZ  
JOAQUÍN LÓPEZ DE ALBA  
VICENTE EFIGENIO MENA SANTANA  
YANIRA DEL PINO ÁLVAREZ JIMÉNEZ

**SR. INTERVENTOR:**

DON MIGUEL ANGEL ROSADO CONTRERAS

**SRA. SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:**

DOÑA MERCEDES HERNÁNDEZ GARCÍA (Decreto 2019/1901)

**FALTAN JUSTIFICADAMENTE:**

JÉSSICA MARIA SANTANA MARCIAL  
EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
RITA MARÍA ESTÉVEZ MONZÓN  
MARÍA FABIOLA MARTÍNEZ QUINTANA

En la Villa de Agüimes, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día quince de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno corporativo.

Los Sres. Concejales fueron convocados y notificados en la forma legalmente establecida.

A continuación, se pasó a tratar y discutir los asuntos establecidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

### **ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE MESA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno que en el Boletín Oficial del Estado, nº 230, el 24 de septiembre de 2019, se publica la convocatoria de elecciones generales, mediante Real Decreto 551/2019, que tendrán lugar el día 10 de noviembre de 2019.

En el complejo trámite de actuaciones que se llevan a cabo con motivo de las citadas elecciones, entra el del sorteo por el Ayuntamiento de los miembros de las mesas electorales, que según el punto séptimo de la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, para este proceso, se hará entre el 15 y el 23 de octubre.

La legislación establece que la designación por el Ayuntamiento de los citados miembros, sea mediante sorteo público.

Al efecto del sorteo y para otras actividades propias de las actuaciones municipales en las elecciones, la Oficina del censo Electoral de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Las Palmas, nos ha remitido los correspondientes ficheros, a tales efectos.

Asimismo, disponemos del correspondiente programa informático facilitado por la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para el citado sorteo, como en ocasiones anteriores.

Facultándose al propio tiempo a la Secretaria General Acctal. de la Corporación, para que proceda a la designación de los miembros sustitutos de las mesas, que hubiera necesidad de cambiar, por alegaciones justificadas, con los mismos medios de los llevados a cabo en este sorteo inicial, aprovechando la opción prevista en el programa.

A continuación se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las nueve horas del mismo día de su comienzo, y yo la Secretaria doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**